

## HECHO RELEVANTE

Banco Santander, S.A (“Santander”) ha sido informado por el Banco Central Europeo (“BCE”) sobre su decisión respecto a los requisitos mínimos prudenciales de capital a 1 de enero de 2018, una vez conocidos los resultados del proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP).

La decisión del BCE exige que Santander mantenga una ratio Common Equity Tier 1 (CET1) *phased-in* de al menos el 8,655% a nivel consolidado. Este requerimiento compara con la ratio CET1 del 12,18%, última reportada por Santander a 30 de septiembre de 2017.

Este requisito de CET1 del 8,655% incluye: el requerimiento de Pilar 1 (4,5%); el requerimiento de Pilar 2 (1,5%); el colchón de conservación de capital (1,875%); el requerimiento derivado de su consideración como entidad financiera sistémica global (0,75%) y el requerimiento por el colchón de capital anticíclico (0,03% de CET1).

A nivel individual el BCE exige a Santander que mantenga una ratio CET1 *phased-in* de al menos el 7,875%. Este requerimiento compara con la ratio CET1 del 18,01%, última reportada por Santander a 30 de septiembre de 2017.

De esta forma y una vez tenidos en cuenta los requerimientos de Pilar 1 de 1,5% de Additional Tier 1 y el 2% de Tier 2, la ratio de capital total *phased-in* exigido es de al menos el 12,155% a nivel consolidado y del 11,375% a nivel individual, que comparan con las últimas ratios de capital total reportadas a 30 de septiembre de 2017 de 14,89% y de 21,75%, respectivamente.

En términos fully loaded, los requerimientos consolidados son de 9,53% de CET1 y 13,03% de capital total. Los ratios de capital fully loaded de Santander a 30 de septiembre de 2017 eran de 10,80% y 14,38%, respectivamente.

Teniendo en cuenta los niveles actuales de capital de Santander, tanto a nivel consolidado como individual, estos requerimientos de capital no implican ninguna limitación de distribuciones en forma de dividendos, de retribución variable y de pagos de cupón a los titulares de los valores de Additional Tier 1.

Boadilla del Monte (Madrid), 18 de diciembre de 2017